

Público en General.  
Presente.

Por este medio, El Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, INDES, declara la inexistencia del **Reglamento de la Ley General de los Deportes** al que se refiere el artículo diez numeral uno de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta en San Salvador a los ocho días del mes de febrero del dos mil veintidós.



Licda. María José Tamacas Guerra  
Oficial de Información  
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador

## MEMORANDUM

12-2022-GL

**Para: María José Tamacas**  
**Oficial de Acceso a la Información INDES**

**De: Licenciado Roberto Eduardo Calderón Barahona**  
**Gerente Legal**



**Fecha: 7/02/2022**

**Asunto: Información Oficiosa solicitada a través de UAIP-M-018-2022**

Habiendo recibido el 14 de enero del presente año memorándum con número de referencia UAIP-M-018-2022 en el cual se nos solicitaba la siguiente información oficiosa:

- *El Reglamento de la Ley General de los Deportes vigente.*

Al respecto, le informo que actualmente se está trabajando en un proyecto de Ley del Sistema Nacional del Deporte, que derogará a la actual Ley General de los Deportes de El Salvador, con el objetivo de dotar al ecosistema nacional deportivo de una norma adecuada al modelo deportivo actual. Es por ese motivo, que no se ha elaborado el mencionado Reglamento por parte del presidente de la República, tal y como establece el artículo 156 de la Ley General de los Deportes de El Salvador.

Atentamente

